

## LA MESA DEL MARCO DE CONSENSO DE CHILE

En el marco de los compromisos asumidos por Chile en el *APEC Small and Medium Enterprises Working Group (SMEWG)*, el 10 de septiembre de 2019, representantes de las distintas asociaciones, agrupaciones y organismos públicos que participan en el sistema de salud, adhirieron al “*Marco de Consenso de Chile para la Colaboración Ética Multisectorial en Los Sectores Farmacéuticos y de Dispositivos Médicos*”, instrumento que comprende principios y normas que propenden al bienestar del paciente.

En ese contexto, las partes reconocieron y acordaron:

- ✓ Promover relaciones colaborativas, donde prime la transparencia e integridad entre los distintos actores que participan en el sistema de salud, propendiendo al bienestar del paciente;
- ✓ Promover el desarrollo y adecuada implementación de los códigos de ética, en congruencia con los Principios APEC;
- ✓ Desarrollar programas de capacitación continua para el buen cumplimiento de los códigos de ética;
- ✓ Promover la armonización entre los distintos códigos de ética;
- ✓ Comunicar y difundir los códigos de ética a terceras partes para facilitar su comprensión;
- ✓ Desarrollar y promover mecanismos para facilitar el escrutinio eficaz, por parte de la sociedad (*accountability*);
- ✓ Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de implementación de códigos de ética;
- ✓ Promover la incorporación de nuevos adherentes al Marco de Consenso;
- ✓ Revisar el Marco de Consenso vigente a los 12 meses siguientes a su firma y/o actualización.

Posteriormente, en enero de 2020, con la finalidad de avanzar en la implementación de los principios y normas del Marco de Consenso Ético (MCE) en Chile, se conformó una mesa público-privada, contando con la participación de las 18 partes adherentes al instrumento, las que acordaron reunirse periódicamente para atraer nuevas organizaciones firmantes y dar a conocer la labor pública que desarrollan en la materia.

Actualmente el grupo de trabajo se encuentra bajo la coordinación de la División de Conducta Empresarial Responsable (DCER) de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) y cuenta con el apoyo de un grupo ad-hoc de miembros responsables de avanzar en objetivos y tareas específicas.